

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANFREDONIA S.A. CELEBRADA EL 10 DE ENERO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, al 10 del mes de enero del 2018, a las trece horas diez minutos en las oficinas situadas en la Ciudadela San Felipe mz. 126 solar 7, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía MANFREDONIA S.A. Con la concurrencia de los siguientes accionistas:

Greta Adriana Hoyos Jaramillo, como Representante Legal de la compañía MANFREDONIA S.A. y como propietario de 268 acciones ordinaria, nominativas y liberadas de un valor nominal de 1 dólar cada una.

Pablo Fernando Flores Muñoz, por sus propios derechos y como propietario de 266 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de 1 dólar cada una.

Publio Eduardo Ibarra Ibarra, por sus propios derechos y como propietario de 266 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de 1 dólar cada una.

Por decisión unánime de los accionistas preside la Junta el Liquidador de la compañía la Señora JULLY MARGARITA VACA FARIAS y actúa como secretaria ad-hoc la señora GRETA ADRIANA HOYOS JARAMILLO quien certifica que los accionistas que asisten a esta Junta y que constituyen la totalidad del capital suscrito de la compañía, esto es ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, han resuelto por unanimidad de votos constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria previa, amparados en lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías.

Los accionistas presentes dejan expresa constancia de que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria previa, amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien declara instalada la sesión y los asistentes por unanimidad de votos aceptan la celebración de la Junta para tratar los siguientes puntos de orden del día.

1.- Conocer y resolver sobre el Balance Final de Liquidación de la Compañía MANFREDONIA S.A. EN LIQUIDACION, cortado 31 de diciembre del 2017;

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el liquidador Principal de la compañía

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día. Pide la palabra la señora JULLY MARGARITA VACA FARIAS y manifiesta a la sala que ha elaborado el Balance Final previo a la cancelación definitiva de la compañía y en donde se reflejan los saldos contables por lo que los accionistas deben pronunciarse sobre lo mismo. Una vez hecha la revisión del Balance Final se llama a la votación correspondiente, y se "Aprobar el Balance Final de la Compañía cortado al 31 de diciembre del 2017." por unanimidad de votos el Balance presentado sin ninguna modificación.

En este momento se procede a tratar el segundo punto del orden del día que es:

"Aprobar el Informe del Liquidador Principal de la Compañía cortado al 31 de diciembre del 2017."

Seguidamente se pasó a tratar el segundo punto de orden del día. Toma la palabra el Liquidador y expresa que ha presentado el informe de su gestión hasta 31 de diciembre del 2017, debiendo la Junta general de accionistas decidir sobre el informe. Una vez hecha la revisión del informe la junta llama a la votación correspondiente y se aprueba el mismo sin modificación alguna.

Finalmente el Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de la sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Balance Final cortado al 31 de diciembre del 2017; informe del Liquidador; Lista de asistentes, número de acciones y votos que representan; copia del Nombramiento del Liquidador, y copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes.

No habiendo otro asunto que tratar, El presidente de la Junta concede momento de receso para la elaboración de esta acta.

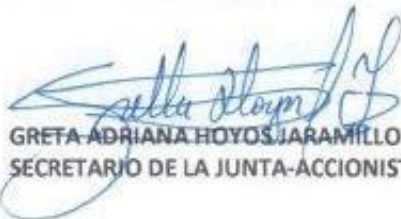
Hecha y Leída la presente a los concurrentes, es aprobado por unanimidad de votos por todos los asistentes quienes en señal de aceptación la firman para constancia de todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 14h30.



PABLO FERNANDO FLORES MUÑOZ
ACCIONISTA



PUBLIO EDUARDO IBARRA IBARRA
ACCIONISTA



GRETA ADRIANA HOYOS JARAMILLO
SECRETARIO DE LA JUNTA-ACCIONISTA



JULLY MARGARITA VACA FARIAS
LIQUIDADOR
C.C.# 0916058993